



# Indicadores para parlamentos democráticos

## Guía de evaluación



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



Octubre 2023

[www.parliamentaryindicators.org](http://www.parliamentaryindicators.org)

Los Indicadores para parlamentos democráticos son una iniciativa de múltiples partes coordinada por la Unión Interparlamentaria (UIP), en colaboración con la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA), Directorio Legislativo, INTER PARES/IDEA Internacional, el Instituto Nacional Demócrata (NDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y la Fundación Westminster para la Democracia (WFD).

Los indicadores están publicados en [www.parliamentaryindicators.org](http://www.parliamentaryindicators.org) con una licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) de Creative Commons.

## Índice

Prólogo .....	4
Agradecimientos.....	6
Guía de evaluación.....	9
Introducción.....	9
Los Indicadores de un vistazo .....	9
Una herramienta de autoevaluación.....	9
Cómo los Indicadores apoyan al parlamento .....	10
Contribución a la consecución de los ODS .....	10
Sobre el desarrollo de los Indicadores .....	11
Estructura de los Indicadores .....	12
Contexto.....	12
Detalles .....	12
Conceptos clave.....	13
Para todos los parlamentos .....	13
Autoevaluación .....	13
Aprendizaje y desarrollo .....	14
Capacidad y práctica .....	14
Selección de los indicadores .....	14
Parlamentos bicamerales .....	14
Calificación.....	14
Evidencia .....	16
Recomendaciones .....	16
Asesoramiento y apoyo .....	16
Fases del ejercicio de evaluación .....	17
Fase 1: Preparación .....	17
Fase 2: Ejecución .....	21
Fase 3: Seguimiento.....	24
Lista de verificación de la evaluación .....	26
Listado de indicadores .....	28

## Prólogo

El parlamento es la institución fundamental de una democracia. Tiene un mandato único de representar a la ciudadanía, aprobar leyes, adoptar el presupuesto y exigir al Gobierno que rinda cuentas. Las decisiones que toma el parlamento configuran el futuro de la sociedad y del planeta. Por consiguiente, la forma en que los parlamentos desempeñan sus funciones reviste una enorme importancia. A medida que las expectativas del público evolucionan, los parlamentos se enfrentan al reto de ser cada vez más eficaces, transparentes y responsables. La sociedad desea y necesita procesos de adopción de decisiones que sean inclusivos, participativos y representativos, y que además respondan a sus necesidades.

Estas son las condiciones de gobernar en aras del interés de la mayoría, no de una minoría. Los parlamentos que encarnan estos principios democráticos —como se exponen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados internacionalmente— estarán mejor preparados para adoptar medidas decisivas que permitan luchar contra la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar la igualdad de género, preservar la salud del planeta y, en definitiva, efectuar cambios positivos en todas las facetas de la actividad humana.

Los Indicadores para parlamentos democráticos representan un hito significativo para la comunidad parlamentaria. Los Indicadores son una iniciativa de múltiples partes auspiciada por la Unión Interparlamentaria (UIP) para crear un marco que permita evaluar la capacidad y la práctica parlamentarias en relación con las metas 16.6 y 16.7 de los ODS, las cuales pretenden crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La UIP y sus colaboradores en este proyecto —la Asociación Parlamentaria del *Commonwealth*, Directorio Legislativo, INTER PARES, el Instituto Nacional Demócrata, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres y la Fundación Westminster para la Democracia— poseen entre todos décadas de experiencia en el ámbito de la colaboración con parlamentos de todas las partes del mundo. Asimismo, más de 50 parlamentos participaron en las pruebas de las versiones provisional y preliminar de los Indicadores.

El propósito esencial de los Indicadores es promover el aprendizaje y el desarrollo parlamentarios. Pese a la diversidad de contextos que confiere singularidad a cada parlamento, todos comparten funciones comunes y una aspiración conjunta de ser la mejor institución posible para servir al público. De este modo, los Indicadores abarcan todos los aspectos de la actividad parlamentaria. Son relevantes para todos los parlamentos, sea cual sea su tamaño, lugar geográfico o sistema político.

Los Indicadores proporcionan un método para evaluar las fortalezas y las debilidades de los parlamentos. Pretenden servir principalmente como herramienta de autoevaluación para los propios parlamentos, aunque también son útiles para quienes supervisan la actividad parlamentaria y fomentan el desarrollo parlamentario. De hecho, los parlamentos, al evaluar su capacidad y práctica actuales, pueden formular planes de desarrollo institucional de cara al futuro y llevar el seguimiento de los avances logrados hacia la consecución de sus objetivos.

La UIP y los colaboradores del proyecto creen fervientemente en los parlamentos y en la democracia. Pensamos que los Indicadores pueden dar un nuevo impulso al desarrollo parlamentario. Y estamos

preparados para apoyar a los parlamentos a utilizar los Indicadores y contribuir así al fortalecimiento de las instituciones parlamentarias en todo el mundo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martin Chungong', with a large, stylized flourish at the end.

Martin Chungong  
Secretario General  
Unión Interparlamentaria

## Agradecimientos

La Unión Interparlamentaria (UIP) ha elaborado los Indicadores para parlamentos democráticos en colaboración con un grupo de organizaciones que acumulan décadas de experiencia asistiendo a parlamentos de todo el mundo. Asimismo, más de 50 parlamentos han participado en las pruebas y han valorado las versiones provisionales de los Indicadores.

### Colaboradores del proyecto

La UIP auspició y coordinó el proyecto con la colaboración de (en orden alfabético):

- Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA)
- Directorio Legislativo
- Fundación Westminster para la Democracia (WFD)
- Instituto Nacional Demócrata (NDI)
- INTER PARES/IDEA Internacional
- ONU Mujeres
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Las organizaciones colaboradoras han cooperado estrechamente en calidad de equipo del proyecto para planificar, redactar y revisar los Indicadores. La Comisión Europea contribuyó activamente a la labor del equipo del proyecto.

Además de estas aportaciones colectivas, también tuvieron lugar las contribuciones específicas de los colaboradores del proyecto que figuran a continuación:

- Directorio Legislativo: traducción al español de parte de los Indicadores.
- INTER PARES, en cooperación con la Comisión Europea: apoyo financiero significativo destinado a la redacción y la traducción de los Indicadores.
- Instituto Nacional Demócrata: creación de la versión preliminar del sitio web de los Indicadores.
- PNUD: apoyo financiero para la redacción de determinados Indicadores.

La UIP proporcionó la financiación para el proyecto por medio de una subvención de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). INTER PARES, en cooperación con la Comisión Europea, aportó financiación adicional a la UIP.

### Contribuciones individuales

**Miembros del equipo del proyecto:** Andy Richardson e Irena Mijanović (UIP); Anthony Smith y Victoria Hasson (WFD); Jonathan Murphy y Andrea Wolfe, INTER PARES; Gonzalo Jorro Martinez, Comisión Europea; Frieda Arenos (NDI); María Baron y Juan Francisco Krahl, Directorio Legislativo; Ionica Berevoescu y Lana Ackar, ONU Mujeres; Charles Chauvel, Agata Walczak y Aleida Ferreyra (PNUD); y Matthew Salik y James Pinnell (CPA).

**Coordinación:** Andy Richardson e Irena Mijanović (UIP).

**Redacción de la versión preliminar:** David Elder, Tamar Chugoshvili, Irena Mijanović, Frieda Arenos y Alex Read, con la ayuda de Tumi Zantsi y Adriana Carretero.

**Revisión de la versión preliminar:** Andy Richardson, Irena Mijanović, Tamar Chugoshvili y Marko Vujačić.

**Investigación y mapeo:** Irena Mijanović, con la ayuda de Rachel Mundilo y Adriana Carretero.

**Edición:** Martin Hemmings.

**Traducción:**

Francés: Pascale Bouquet y Pierre Covos.

Español: Directorio Legislativo y GRULAC.

## Contribuciones de los parlamentos

Agradecemos a los más de 50 parlamentos sus contribuciones a las pruebas de los Indicadores en sus diferentes etapas, así como a las casi 100 personas que participaron en los eventos de evaluación.

### **Etapas 1: Pruebas del marco de los Indicadores (2021)**

Los parlamentos de Ghana, Grecia, Jordania, Kenya, Portugal, Rwanda, Sudáfrica, Uganda y Zambia, así como el Parlamento Panafricano y la sede de WFD/EU-JDID en Jordania, participaron en las pruebas del marco de los Indicadores. Nos gustaría extender nuestro especial agradecimiento al Sr. Christos Belias y el Sr. Vasilios Svolopoulos, del Parlamento de Grecia, al Sr. José Manuel Araújo, del Parlamento de Portugal, y a la Sra. Josephine Watera, del Parlamento de Uganda, por sus valoraciones de alta calidad sobre el marco y por sus contribuciones para mejorarlo.

### **Etapas 2: Pruebas iniciales (2021)**

Los parlamentos de Albania, Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Georgia, Grecia, Liberia, Macedonia del Norte y Paraguay, así como el Parlamento del Kurdistán (Iraq), facilitaron valoraciones durante esta etapa. Damos las gracias especialmente al Sr. Jochen Guckes, del *Bundestag* alemán, por su valoración sumamente detallada y sus numerosas sugerencias útiles. Agradecemos igualmente el apoyo de las sedes del NDI en Albania, Georgia, Iraq, Liberia y Macedonia del Norte.

### **Etapas 3: Pruebas de los Indicadores preliminares (2022)**

La versión preliminar de los Indicadores se sometió a las valoraciones de los parlamentarios y parlamentarias, Secretarios y Secretarías Generales, el personal y demás integrantes de los parlamentos de los siguientes Estados: Alemania, Argentina, Austria, Bahrein, Botswana, Canadá, Chad, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Kenya, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Montenegro, Nepal, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rwanda, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania (República Unida de), Timor-Leste, Türkiye, Ucrania y Uruguay. El Parlamento de Kosovo, el Parlamento Europeo, el Parlamento Panafricano y la Asamblea Legislativa del África Oriental realizaron aportes similares.

Agradecemos especialmente los comentarios exhaustivos recibidos del Senado del Pakistán, que llevó a cabo un ejercicio de autoevaluación abarcando los 25 Indicadores, así como de los parlamentos de Argentina, Paraguay, Tailandia y Uruguay.

En una reunión conjunta de la UIP y la ASGP, celebrada durante la 145.<sup>a</sup> Asamblea de la UIP que tuvo lugar en Kingali en octubre de 2022, se formuló una colección importante de comentarios y sugerencias para mejorar los Indicadores.

Además, 50 participantes de 30 países —entre ellos, parlamentarios y parlamentarias, Secretarios y Secretarías Generales, personal y especialistas parlamentarios— facilitaron comentarios y propuestas a través de ocho grupos focales organizados por la UIP y sus colaboradores.

Nos gustaría extender nuestro especial agradecimiento a Le Réseau francophone d'éthique et de déontologie parlementaires, con sede en el Canadá, y a la Sra. Maria Mousmuti y el Sr. Franklin de Vrieze, por sus comentarios sobre determinados Indicadores.

## Guía de evaluación

### Introducción

#### Los Indicadores de un vistazo

Los Indicadores para Parlamentos Democráticos (los “Indicadores”) son una herramienta para apoyar el aprendizaje y el desarrollo en el parlamento. Proporcionan un marco para que el parlamento autoevalúe su capacidad y práctica en todos los aspectos de la labor parlamentaria y genere nuevas ideas para fortalecer la institución.

No hay dos parlamentos idénticos: varían en estructura, función y funcionamiento, influenciados por la historia y la cultura de cada nación. Sin embargo, comparten un mandato común: promulgar leyes efectivas, supervisar las acciones del Ejecutivo y representar al pueblo. Para cumplir con estas expectativas, los parlamentos participan cada vez más en la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación. A nivel mundial, los parlamentos están adoptando reformas, modernización e inclusión, y tornándose más transparentes y receptivos a las voces del público. En esencia, los parlamentos buscan mejorar su capacidad y práctica.

Los indicadores se basan en características comúnmente aceptadas de instituciones sólidas. Fueron desarrollados a través de un proyecto de múltiples socios con ocho organizaciones líderes de la comunidad parlamentaria y con aportes de más de 100 personas en 50 países.

Los 25 indicadores se agrupan en siete metas que corresponden a los adjetivos utilizados en las Metas 16.6 y 16.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): **eficaz, que rinde cuentas, transparente, receptivo, inclusivo, participativo y representativo**. Cada indicador se divide en varias dimensiones, cada una de las cuales establece un objetivo al que aspira el parlamento y contiene criterios de evaluación para que el parlamento evalúe su capacidad y práctica actuales. La evaluación se basa en evidencia y genera recomendaciones para mejorar.

Los Indicadores van acompañados de una guía de evaluación detallada que explica cómo utilizarlos. Se alienta a los parlamentos que puedan tener preguntas adicionales o necesitar más ayuda a comunicarse con la UIP en [standards@ipu.org](mailto:standards@ipu.org) o con cualquiera de las organizaciones asociadas.

#### Una herramienta de autoevaluación

Los Indicadores son una herramienta integral de autoevaluación diseñada para ayudar al parlamento a evaluar su práctica frente a los estándares democráticos establecidos. Diseñada con aportes de expertos y una planificación cuidadosa, esta herramienta es adecuada para todos los parlamentos, independientemente de su sistema político o etapa de desarrollo.

La autoevaluación es un proceso voluntario y es más eficaz cuando la inician o apoyan las más altas autoridades del parlamento. Esto garantiza que el parlamento se apropie de los resultados y recomendaciones.

Es importante destacar que el propósito de la autoevaluación no es clasificar o comparar diferentes parlamentos. Más bien, faculta a cada parlamento para evaluarse a sí mismo. Tanto el proceso como los resultados de este esfuerzo están enteramente en manos del parlamento. La decisión de publicar o no los resultados de la evaluación depende del propósito del ejercicio. Sin embargo, se debe reconocer que la transparencia es un valor democrático fundamental y que dar publicidad a la autoevaluación del parlamento según los estándares internacionales podría influir positivamente en la percepción pública de la institución.

El parlamento goza de flexibilidad a la hora de utilizar esta herramienta de autoevaluación: puede evaluar su capacidad y sus prácticas en función de todos los indicadores o, en su lugar, seleccionar un subconjunto específico. Cada indicador está diseñado como un paquete independiente.

### Cómo los Indicadores apoyan al parlamento

Los Indicadores están diseñados para los parlamentos que buscan lograr su propio avance identificando sus fortalezas y debilidades, aprendiendo y, en última instancia, mejorando su capacidad para servir a la ciudadanía.

En particular, los Indicadores pueden apoyar al parlamento en las siguientes áreas:

- **Aprendizaje y mejora:** Los Indicadores apuntan a ayudar al parlamento a aprender y mejorar, con el objetivo final de fortalecer la democracia. Sirven como herramienta para evaluar las fortalezas y las debilidades, lo que conduce a un mejor desempeño y seguimiento del progreso.
- **Reforma parlamentaria:** Los Indicadores son valiosos para quienes participan en la reforma y mejora parlamentaria, tanto aquellos dentro del parlamento como las organizaciones colaboradoras.
- **Priorización y elaboración de estrategias:** Los Indicadores pueden resultar especialmente útiles antes de los ejercicios de planificación estratégica, permitiendo mejoras específicas en áreas tales como la transparencia.
- **Disposición para recibir apoyo externo:** Los Indicadores pueden ayudar al parlamento a identificar necesidades y prioridades esenciales, posicionando efectivamente a la institución para la recepción oportuna y estratégica de apoyo externo.
- **Ideas y soluciones viables:** Los Indicadores apuntan principalmente a promover el intercambio de ideas, en lugar de simplemente asignar calificaciones. Al final de cada dimensión, hay un espacio para anotar recomendaciones para el cambio: ideas viables que pueden variar desde cambios significativos hasta ajustes de procedimiento.

### Contribución a la consecución de los ODS

Los ODS, adoptados por las Naciones Unidas en 2015, son la mejor receta política del mundo para combatir la pobreza, lograr la justicia social, crear condiciones para la paz, preservar la naturaleza y promover el bienestar humano.

El ODS 16, sobre la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas, es un facilitador clave de todo el marco de los ODS. Este Objetivo reconoce que detrás de las múltiples crisis de nuestro tiempo hay un desafío de gobernanza fundamental vinculado a la confianza pública en las instituciones de gobierno y su capacidad para satisfacer las necesidades de todas las personas de manera equitativa y sostenible.

De hecho, en todo el mundo, el contrato social que une a las personas entre sí y con sus instituciones de gobierno está en riesgo. Con objetivos específicos sobre el estado de derecho, instituciones representativas, eficaces y responsables, libertades fundamentales, corrupción, acceso a la información, desplazamiento, violencia y criminalidad, entre otros, el ODS 16 arroja luz sobre la “materia gris” que mantiene unidas a las sociedades y a los gobiernos funcionando.

Más que cualquier otro ODS, el Objetivo 16 subraya la necesidad de una administración pública eficaz y de instituciones de gobierno (ministerios, parlamentos, tribunales, consejos locales, servicios públicos y otros) que trabajen para todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Se necesitan instituciones eficaces, responsables y representativas para incentivar el compromiso cívico de la población en todos los niveles, incluso a través de las urnas, para apoyar los servicios públicos como

la atención sanitaria, la educación y la protección del medio ambiente, frenar la evasión fiscal y la corrupción, y reducir esas tensiones en sociedad que a menudo son la causa fundamental de la violencia, especialmente contra las mujeres.

Los Indicadores toman como punto de partida el supuesto de que los países han acordado que los conceptos de las Metas 16.6 y 16.7 de los ODS son características deseables de las instituciones en todo el mundo. Los Indicadores examinan e interpretan estas Metas de los ODS a través de una lente parlamentaria. Proporcionan un marco para formular y responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué tan efectivo es el parlamento?
- ¿Cuán responsable es el parlamento?
- ¿Cuán transparente es el parlamento?
- ¿Qué tan receptivo es el parlamento?
- ¿Qué tan inclusivo es el parlamento?
- ¿Cuán participativo es el parlamento?
- ¿Qué tan representativo es el parlamento?
- ¿Cómo puede el parlamento mejorar su capacidad y práctica en todas estas áreas?

Al utilizar los Indicadores para medir y mejorar su capacidad y práctica, los parlamentos pueden contribuir directamente al logro de las Metas 16.6 y 16.7 de los ODS. Y al avanzar en estas metas de los ODS, los parlamentos estarán mejor equipados para desempeñar un papel pleno en la consecución de los 17 Objetivos y, por lo tanto, mejorar el bienestar humano.

### **Sobre el desarrollo de los Indicadores**

El proyecto fue convocado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y llevado a cabo en asociación con organizaciones líderes de la comunidad parlamentaria:

- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA)
- Fundación Directorio Legislativo
- INTER PARES
- Instituto Nacional Demócrata (NDI)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- ONU Mujeres
- Fundación Westminster para la Democracia(WFD)

El equipo del proyecto comenzó a trabajar en los Indicadores en 2019. Las contribuciones de los socios del proyecto incluyeron lo siguiente:

- Experiencia adquirida a lo largo de décadas de trabajo con los parlamentos y en la creación de marcos y herramientas para ayudar a los parlamentos a evaluar su capacidad y práctica.
- Acceso a sus redes de programas parlamentarios para realizar pruebas y recibir comentarios.
- Contribuciones específicas en especie y financieras (consulte la sección "Agradecimientos" para obtener más detalles)

Las principales etapas en el desarrollo de los Indicadores se resumen a continuación:

Septiembre de 2019	Reunión de lanzamiento y establecimiento del equipo del proyecto.
2020–2021	Desarrollo y prueba piloto de los Indicadores

Mayo de 2022	Publicación de una versión preliminar de los Indicadores
2022–2023	Pruebas, retroalimentación y revisión de la versión preliminar de los Indicadores
Octubre de 2023	Publicación de los Indicadores

Tras la publicación de los Indicadores en octubre de 2023, se espera que se realicen revisiones tanto de la guía de evaluación como de los propios Indicadores. Los socios del proyecto seguirán apoyando a los parlamentos en la utilización de la herramienta para evaluar su capacidad y práctica.

## Estructura de los Indicadores

### Contexto

Los Indicadores siguen una estructura regular de cuatro niveles:

- **Metas**, cada una correspondiente a uno de los adjetivos utilizados en las Metas 16.6 y 16.7 de los ODS.
- Uno o más **indicadores** dentro de cada meta.
- Una o más **dimensiones** dentro de cada indicador.
- Un **objetivo al que se aspira** y uno o **más criterios de evaluación** dentro de cada dimensión.

### Detalles

#### Metas

Hay siete metas, como sigue:

- Meta 1: Parlamento eficaz
- Meta 2: Parlamento que rinde cuentas
- Meta 3: Parlamento transparente
- Meta 4: Parlamento receptivo
- Meta 5: Parlamento inclusivo
- Meta 6: Parlamento participativo
- Meta 7: Parlamento representativo

#### Indicadores

Hay 25 indicadores en total, cada uno de los cuales corresponde a un área de trabajo parlamentario. Cada indicador contiene una o más dimensiones, todas ellas relacionadas con el tema del indicador. Estas dimensiones son interdependientes. Normalmente, el parlamento debería evaluar el indicador completo como un paquete.

#### Dimensiones

Hay 108 dimensiones en total, cada una de las cuales contiene un objetivo al que se aspira y una serie de criterios de evaluación.

#### Objetivo al que se aspira

Cada dimensión contiene un objetivo al que se aspira, que describe una situación ideal por la que el parlamento puede trabajar.

## Criterios de evaluación

Hay 500 criterios de evaluación en total. El parlamento evalúa su capacidad y práctica en función de estos criterios, cada uno de los cuales está estructurado de la siguiente manera:

- Título: el tema del criterio de evaluación.
- Descripción: una breve declaración de lo que se va a evaluar.
- Calificación: un espacio para que el parlamento registre su calificación autoevaluada
- Evidencia: un espacio para que el parlamento documente la evidencia que respalda la evaluación.

### Ejemplo de la estructura de un indicador:

Meta 1: Parlamento eficaz

↓

Indicador 1.1: Autonomía parlamentaria

↓

Dimensión 1.1.1: Autonomía institucional

↓

Criterio de evaluación 1: Autoridad constitucional

Criterio de evaluación 2: Marco legal

Criterio de evaluación 3: Práctica

## Conceptos clave

### Para todos los parlamentos

Los Indicadores están diseñados para ser relevantes para todos los parlamentos. Se basan en los conceptos universalmente acordados que conforman las Metas 16.6 y 16.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que han sido respaldados por todos los Estados como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Todos los parlamentos son únicos en algunos aspectos. Existen enormes diferencias entre los parlamentos en algunas características fundamentales, como el sistema político, el marco electoral, el número de parlamentarios, etc. Y, sin embargo, todos los parlamentos comparten funciones fundamentales, como la elaboración de leyes, la rendición de cuentas del Ejecutivo y la representación de la población. Al centrarse en estos puntos en común, los Indicadores están diseñados específicamente para que todos los parlamentos puedan usarlos y sean útiles para ellos.

### Autoevaluación

El principio de autoevaluación es el núcleo de los Indicadores. La autoevaluación significa que el parlamento está al mando del ejercicio de evaluación. El parlamento es dueño de los resultados y, en última instancia, decide qué hacer con ellos.

La autoevaluación significa que el parlamento tiene que tomar muchas decisiones por sí mismo. El diseño del ejercicio de evaluación está en manos del parlamento. Los socios del proyecto están disponibles para apoyar al parlamento, brindar asesoramiento experto y facilitar el ejercicio. Pero el parlamento mantiene el control del proceso en todo momento y es responsable de sus resultados.

La cantidad de tiempo necesario para una evaluación dependerá de las decisiones tomadas por el parlamento durante la fase de preparación (ver Fase 1: Preparación).

### **Aprendizaje y desarrollo**

Los Indicadores están destinados a apoyar el propio aprendizaje y desarrollo del parlamento. El ejercicio de evaluación es una oportunidad para que el parlamento dé un paso atrás, examine su propia práctica, vea dónde se encuentra hoy y discuta dónde quiere crecer.

### **Capacidad y práctica**

Los Indicadores adoptan un enfoque holístico para la evaluación de la capacidad y la práctica. Invitan al parlamento a considerar tanto las normas vigentes (en la Constitución, el marco legal y/o su propio reglamento interno) como cómo se aplican estas normas en la práctica. Muchos parlamentos observan que sus reglamentos permiten que algo suceda pero que, en realidad, esto no sucede sistemáticamente. El ejercicio de evaluación debería ayudar al parlamento a comprender las razones de esta brecha en la capacidad y la práctica y a generar ideas sobre cómo subsanar esa brecha.

### **Selección de los indicadores**

El parlamento puede seleccionar libremente cualquiera de los indicadores que desee incluir en un ejercicio de evaluación. Puede decidir evaluarse respecto de los 25 indicadores o centrarse en una selección de uno o más indicadores. Esta decisión depende del objetivo del ejercicio y, naturalmente, tiene un impacto en el tiempo y esfuerzo necesarios para realizar la evaluación.

Normalmente, se deben evaluar todas las dimensiones dentro de los indicadores seleccionados. Las dimensiones son interdependientes y no deben dividirse.

Se pueden seleccionar grupos temáticos de indicadores. Por ejemplo, un ejercicio de evaluación que se centre en la participación política de las mujeres probablemente incluiría indicadores de la *Meta 1: Parlamento eficaz* y de la *Meta 7: Parlamento representativo*.

Los socios del proyecto pueden ayudar al parlamento a identificar sus objetivos y asesorar sobre la selección de los indicadores.

### **Parlamentos bicamerales**

En algunos países con parlamentos bicamerales, existen claras distinciones entre los poderes de cada Cámara. Los indicadores están diseñados para ser relevantes para todos los parlamentos, incluidos los bicamerales. Un ejercicio de evaluación puede ser realizado conjuntamente por ambas Cámaras o por una sola Cámara. En los pocos casos en los que un indicador no es relevante para una Cámara en particular – por ejemplo, si la Cámara Alta no desempeña ningún papel en el ciclo presupuestario– puede simplemente ser excluida del ejercicio de evaluación.

### **Calificación**

La selección de calificaciones es una parte importante del ejercicio de evaluación. Las calificaciones son útiles para representar un consenso sobre la capacidad y la práctica actuales del parlamento y

para resaltar áreas de mejora. Las calificaciones también pueden ser una referencia útil para buscar señales de progreso si el parlamento repite el ejercicio de evaluación después de un cierto período de tiempo.

Siempre existe la tentación de centrarse en la calificación misma. Sin embargo, la evidencia que informa la calificación y las recomendaciones que surgen de la discusión sobre la calificación son, en muchos sentidos, tan importantes como la calificación misma.

Los Indicadores ofrecen seis grados descriptivos. Estos se resumen a continuación:

- **Inexistente:** Esta es la calificación más baja, correspondiente a 0 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación simplemente no existe en el parlamento.  
*Nota: “Inexistente” no es lo mismo que “No aplicable”. En algunos casos raros, el objeto de un criterio de evaluación podría ser “No aplicable” porque el marco legal establece que este objeto no puede existir. Sin embargo, en la mayoría de los casos no habrá ningún obstáculo legal para el objeto descrito en el criterio de evaluación. Podría existir, pero no existe, por ejemplo porque el parlamento no ha decidido hacerlo o no tiene los recursos para hacerlo. En este caso, el parlamento debería seleccionar “Inexistente”.*
- **Rudimentario:** Esto corresponde a 1 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación existe pero de forma rudimentaria. No es una parte establecida de la capacidad y la práctica del parlamento.
- **Básico:** Esto corresponde a 2 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación existe de forma básica. Es parte de la capacidad y la práctica del parlamento, pero no está bien desarrollado.
- **Bueno:** Esto corresponde a 3 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación es una parte establecida de la capacidad y la práctica del parlamento y está algo desarrollado.
- **Muy bueno:** Esto corresponde a 4 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación es una parte bien establecida de la capacidad y la práctica del parlamento.
- **Excelente:** Esto corresponde a 5 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación es una parte muy desarrollada de la capacidad y la práctica del parlamento, con poco margen evidente de mejora.

Las calificaciones se otorgan por separado para cada criterio de evaluación. Es posible calcular las calificaciones a nivel de dimensión, indicador y meta de la siguiente manera:

- Para calcular una calificación a nivel de **dimensión**, sume las calificaciones numéricas de los **criterios de evaluación** dentro de esa dimensión y divida por el número de criterios de evaluación.
- Para calcular una calificación a nivel de **indicador**, sume las calificaciones numéricas de las **dimensiones** dentro de ese indicador y divida por el número de dimensiones.
- Para calcular una calificación en el nivel **meta**, sume las calificaciones numéricas de los **indicadores** dentro de esa meta y divida por el número de indicadores.

## Evidencia

La evidencia es clave para el ejercicio de evaluación. Los indicadores se basan en una evaluación apoyada en evidencia, que es la mejor protección contra los juicios subjetivos y arbitrarios.

Cada criterio de evaluación contiene sugerencias sobre el tipo de evidencia que el parlamento podría reunir para la evaluación. Normalmente, las evidencias se obtienen del registro parlamentario. Estos registros pueden estar disponibles públicamente en el sitio web parlamentario o pueden estar disponibles solo internamente.

En la mayoría de los casos, la administración parlamentaria será responsable de reunir la evidencia. Debe documentarse utilizando hojas de trabajo y presentarse a los participantes en el ejercicio de evaluación en formatos fáciles de utilizar.

## Recomendaciones

El ejercicio de evaluación tiene como objetivo generar recomendaciones para el cambio. Al examinar el estado actual de la capacidad y la práctica, los participantes en el ejercicio de evaluación identificarán las fortalezas, las debilidades y las áreas de mejora. Estas ideas deben plasmarse en las secciones "Recomendaciones para el cambio" de las hojas de trabajo.

Es probable que el parlamento necesite revisar y priorizar la lista de recomendaciones. Las recomendaciones más importantes normalmente se recogerán en el informe del ejercicio de evaluación y se comunicarán a las autoridades competentes del parlamento.

Las decisiones sobre las recomendaciones y las acciones de seguimiento de estas decisiones se encuentran entre los resultados clave de un ejercicio de evaluación. La sección de "estudios de caso" del sitio web de los Indicadores resaltarán los resultados que los parlamentos han obtenido de su evaluación.

## Asesoramiento y apoyo

La siguiente guía de evaluación establece las principales etapas en un ejercicio de evaluación. Contiene preguntas para que el parlamento las considere, así como listas de verificación. Sin embargo, esta guía es sólo un punto de partida, ya que cada ejercicio debe adaptarse a los objetivos del parlamento.

Por lo tanto, la UIP y los socios del proyecto están dispuestos a asesorar a los parlamentos sobre la utilización de los indicadores y el diseño de sus propias evaluaciones, aprovechando la experiencia de ejercicios anteriores.

Para ponerse en contacto, utilice el formulario de contacto en el sitio web de los Indicadores o escriba a [Standards@jpu.org](mailto:Standards@jpu.org).

## Fases del ejercicio de evaluación

El ejercicio de evaluación comprende tres fases esenciales: preparación, ejecución y seguimiento. Esta sección proporciona orientación sobre los 12 pasos clave de este proceso y establece las acciones esenciales y recomendadas en cada paso. Las fases y pasos se resumen a continuación:

### Fase 1: Preparación

Paso 1: Aclarar los objetivos

Paso 2: Elegir el momento adecuado

Paso 3: Iniciar el proceso

Paso 4: Identificar a los participantes

Paso 5: Establecer el grupo de trabajo

### Fase 2: Ejecución

Paso 6: Recopilar la evidencia

Paso 7: Realizar reuniones y debates

Paso 8: Seleccionar las calificaciones

Paso 9: Formular las recomendaciones para el cambio

### Fase 3: Seguimiento

Paso 10. Decidir las prioridades para el cambio

Paso 11. Crear un plan de acción

Paso 12. Monitorear y evaluar el progreso

## Fase 1: Preparación

### Paso 1: Aclarar los objetivos

Es importante que el parlamento tenga una comprensión clara de los objetivos de su ejercicio de evaluación y los resultados previstos. ¿Es este ejercicio parte de reformas parlamentarias más amplias que justifican una evaluación integral? ¿Está alineado con el desarrollo de la estrategia parlamentaria, lo que requiere una priorización específica? ¿Hay perspectivas en el horizonte que demandan una evaluación exhaustiva de las necesidades?

A continuación se ofrece una lista no exhaustiva de posibles objetivos de un ejercicio de evaluación:

- Identificar las brechas
- Mejorar la rendición de cuentas
- Mejorar la representación
- Optimización de la eficacia
- Promoción de la transparencia
- Fortalecer la participación
- Adaptarse a las necesidades cambiantes
- Impulsar la capacidad institucional

Idealmente, todos los participantes en el ejercicio de evaluación deberían compartir un entendimiento común del propósito del ejercicio. Comunicar estos objetivos en todo el parlamento promueve la concientización, cultiva un sentido de propiedad y allana el camino para aceptar los cambios que puedan surgir de la evaluación.

Los objetivos determinarán qué indicador(es) incluirá el parlamento en el ejercicio. El alcance y el número de indicadores para la evaluación también podrían verse influenciados por el tiempo disponible, la estructura del ejercicio en sí y si estarán involucrados uno o más grupos de participantes.

Esencial:

- Aclarar los objetivos de la evaluación.
- Determinar el alcance de la evaluación, identificando específicamente los indicadores con los cuales el parlamento desea evaluar su capacidad y práctica.
- Asegurar que los objetivos sean entendidos de manera común y claros para todos los involucrados.

Recomendado:

- Consultar a las partes interesadas internas y externas antes de aclarar los objetivos.
- Considere comunicarse con un público más amplio y/o grupos interesados antes de iniciar el proceso.
- Identificar los recursos necesarios para el ejercicio.

## Paso 2: Elegir el momento adecuado

Si bien corresponde a cada parlamento determinar su enfoque y oportunidad de la evaluación, ciertos momentos en la vida de un parlamento se prestan especialmente bien a la autoevaluación. A continuación se brindan algunos ejemplos:

- Al comienzo de un proceso de reforma
- Al comienzo de un nuevo mandato
- Al preparar o revisar un plan estratégico
- Antes de un proyecto de apoyo técnico externo
- Al monitorear el progreso a lo largo del tiempo

**Sin embargo, los Indicadores pueden utilizarse en cualquier momento y para cualquier otro propósito, sin importar cuán amplios o específicos sean.**

Esencial:

- Alinear el calendario de la evaluación con el calendario de otros procesos a los que contribuirá la evaluación (como la planificación estratégica o un proyecto de apoyo externo).
- Asegurar que el calendario se alinee con la agenda parlamentaria y permita a los participantes dedicar tiempo a pesar de sus apretadas agendas.

Recomendado:

- Consultar a las partes interesadas internas y externas sobre el momento del ejercicio.
- Informar a todas las partes potencialmente interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones donantes, sobre el momento de la evaluación.
- Hacer un anuncio público sobre el momento de la evaluación.

### Paso 3: Iniciar el proceso

El proceso de evaluación puede ser iniciado por uno o más individuos u órganos dentro del parlamento, incluidos los líderes parlamentarios, comisiones, parlamentarios individuales, grupos políticos, grupos de parlamentarios y/o la administración parlamentaria. También pueden ser iniciados por individuos u organismos ajenos al parlamento, como organizaciones de la sociedad civil.

La experiencia pasada muestra que las evaluaciones tienden a producir mejores resultados cuando son iniciadas por los líderes políticos y/o administrativos del parlamento o reciben un fuerte apoyo de ellos. Esta acción envía un mensaje claro a los parlamentarios, a la administración parlamentaria y al público en general de que el parlamento está comprometido con la evaluación y con actuar en función de sus resultados.

#### Esencial:

- Demostrar voluntad política para realizar la evaluación haciendo que el proceso sea respaldado pública o internamente por figuras de alto nivel, incluido el presidente, los líderes de los partidos y los presidentes de las comisiones.
- Demostrar que el parlamento está comprometido con el éxito de la evaluación asignando recursos para el proceso.

#### Recomendado:

- Realizar una reunión entre la dirección parlamentaria y el grupo de trabajo de evaluación.
- Organizar una reunión pública con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de desarrollo y cualquier otro organismo interesado en el desarrollo parlamentario para discutir el compromiso del parlamento con la autoevaluación y los planes de seguimiento.
- Hacer una declaración pública comprometiéndose a actuar según las conclusiones del ejercicio de autoevaluación.

### Paso 4: Identificar a los participantes

Antes de comenzar la evaluación, el parlamento debe decidir quiénes participarán. Los parlamentarios y el personal parlamentario suelen ser los principales participantes. La inclusión es vital para la legitimidad y eficacia del ejercicio: los participantes deben representar a todo el parlamento en términos de afiliación a partidos políticos, género y edad, prestando la debida consideración a los grupos subrepresentados u otras características relevantes.

Una comisión parlamentaria podría optar por realizar una evaluación interna sobre un tema que entre dentro de su ámbito de competencia. Una vez que haya evaluado su capacidad y práctica, la comisión podría identificar las formas de mejorar sus procedimientos o introducir prácticas y actividades novedosas. Una evaluación productiva realizada a nivel de comisión tiene el potencial de crear un impacto positivo en todo el parlamento.

Un grupo político también podría decidir llevar a cabo un ejercicio de evaluación específicamente para sus propios miembros, utilizando indicadores que sean de particular relevancia para ellos.

Por último, una evaluación podría centrarse en la independencia, la capacidad y la práctica de la administración parlamentaria.

Esencial:

- Hacer que la evaluación sea realizada por un grupo de participantes, no por un solo individuo.
- Asegurar que este grupo refleje una amplia gama de voces y perspectivas.
- Involucrar a parlamentarios de varios partidos políticos.
- Involucrar al personal que pueda apoyar el proceso mediante la recopilación de evidencia, la redacción de informes, la asignación de calificaciones y/o la formulación de recomendaciones.

Recomendado:

- Ampliar el alcance de la evaluación incorporando contribuyentes adicionales.
- Involucrar a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en operaciones parlamentarias o en campos específicos en el proceso de evaluación en sí, o recopilar sus puntos de vista con anticipación.
- Involucrar a las organizaciones de desarrollo en el proceso de evaluación, ya que podrían proporcionar fondos esenciales para apoyar diversas facetas de la reforma parlamentaria.
- Considerar involucrar a los medios de comunicación en el proceso para aumentar la conciencia pública y mantener a los ciudadanos informados.

#### Paso 5: Establecer el grupo de trabajo

Dado que la evaluación es un esfuerzo colectivo, es importante que el parlamento establezca un grupo de trabajo con una estructura y disposiciones claras. Al decidir el formato de las reuniones del grupo de trabajo, el parlamento debería considerar los siguientes aspectos:

- **Objetivos:** Aclarar los objetivos específicos de las reuniones del grupo de trabajo. ¿Están destinados a la lluvia de ideas, la toma de decisiones o actualizaciones de progreso? Esto influirá en la estructura y el tono de las reuniones.
- **Frecuencia:** Decidir con qué frecuencia se llevarán a cabo las reuniones. Considere la urgencia de las tareas actuales y la disponibilidad de los participantes.
- **Duración:** Establecer un límite de tiempo razonable para las reuniones para garantizar que se mantengan enfocadas y productivas.
- **Agenda:** Preparar una agenda clara y detallada para cada reunión, describiendo los temas a discutir y el orden en que se abordarán.
- **Comunicación:** Establecer un canal de comunicación confiable para compartir información, actualizaciones y materiales relacionados con las reuniones.
- **Facilitación:** designe un facilitador para guiar las discusiones, administrar el tiempo y garantizar que todos sean escuchados.
- **Proceso de toma de decisiones:** Determinar cómo se tomarán las decisiones dentro del grupo de trabajo. ¿Será por consenso, votación u otro método?
- **Documentación:** Designar a alguien para que tome notas y documente las discusiones, las decisiones y los elementos de acción clave durante las reuniones.
- **Flexibilidad:** Permitir espacio para ajustes basados en comentarios y circunstancias cambiantes, asegurando que el formato siga siendo efectivo y relevante.

Esencial:

- Asegurar que todos los participantes comprendan lo que implica la evaluación y cómo funciona el proceso.
- Celebrar las reuniones de los grupos de trabajo en momentos oportunos de la agenda parlamentaria, durante períodos menos agitados, para garantizar que haya suficiente tiempo disponible.
- Identificar claramente roles y responsabilidades dentro del grupo de trabajo.

#### Recomendado:

- Considerar la realización de una sesión informativa inicial para fomentar el entendimiento mutuo de los objetivos y el alcance del ejercicio, y de cómo utilizar los Indicadores.
- Establecer reglas básicas que abarquen cuestiones como el tiempo de uso de la palabra, la aceptación de todas las ideas y la flexibilidad.

## Fase 2: Ejecución

### Paso 6: Recopilar la evidencia

La recopilación de la evidencia es una parte clave del proceso de evaluación, ya que proporciona tanto una base para los debates durante las sesiones de evaluación como una justificación para la calificación elegida para cada criterio de evaluación. La administración parlamentaria (personal de las comisiones, servicios de investigación y bibliotecas) debe recopilar datos e información para cada dimensión y criterio de evaluación dentro de los indicadores elegidos. Esto, junto con la evidencia escrita recopilada, debe compartirse con todos los participantes antes de la evaluación, idealmente con una o dos semanas de anticipación, para agilizar el proceso, mejorar la precisión y mejorar la efectividad general del ejercicio.

#### Esencial:

- Elaborar la lista de la evidencia requerida al inicio de la evaluación, alineándola con los objetivos de la evaluación y utilizando las sugerencias proporcionadas para cada dimensión en el marco de los indicadores.
- Solicitar a la administración parlamentaria que recopile las pruebas necesarias.
- Asegurar que todos los participantes tengan acceso equitativo a la evidencia mucho antes de la evaluación.

#### Recomendado:

- Encargar a la administración parlamentaria o a los servicios de investigación la preparación de un documento de investigación que destaque prácticas y mecanismos comparativos en otros parlamentos, mostrando ejemplos de buenas prácticas dentro del alcance de los Indicadores.
- Recopilar los datos pertinentes de fuentes externas.

### Paso 7: Realizar reuniones y debates

Las reuniones y debates son de particular importancia, ya que el proceso de evaluación involucra a múltiples participantes. Si bien el contexto parlamentario es inherentemente político, un enfoque más

institucional que trascienda las líneas partidistas es crucial para el ejercicio de evaluación. El facilitador desempeña un papel especialmente importante a este respecto, al mantener las discusiones sobre el tema, administrar el tiempo de manera eficiente, garantizar el acceso equitativo a la información y la evidencia con anticipación y supervisar la documentación de todas las discusiones.

Esencial:

- Seleccionar un facilitador capacitado para guiar las discusiones, mantener el enfoque, fomentar la participación y administrar el tiempo de manera eficiente. Si fuera necesario, la UIP u otras organizaciones asociadas podrían ofrecer asistencia organizativa y de expertos para apoyar el proceso de facilitación.
- Proporcionar a los participantes información general y materiales relevantes antes de la reunión, para que puedan hacer contribuciones informadas y significativas.
- Designar a alguien para que tome notas completas durante la discusión, sirviendo como referencia futura para la acción y la discusión.

Recomendado:

- Considerar contratar múltiples facilitadores de un espectro más amplio de expertos tanto dentro como fuera del parlamento. Esto puede ayudar a aportar diferentes ideas y experiencias a los debates, contribuyendo a una evaluación integral y completa.
- Utilizar ayudas visuales como presentaciones, cuadros y gráficos para ilustrar puntos y conceptos clave durante las discusiones.
- Invitar a personas externas con experiencia en los temas cubiertos por determinados indicadores y/o dimensiones a participar en las reuniones y debates.

## Paso 8: Seleccionar las calificaciones

La selección de calificaciones es una parte importante del ejercicio de evaluación. Las calificaciones son útiles para representar un consenso sobre la capacidad y la práctica actuales del parlamento y para resaltar áreas de mejora. Las calificaciones también pueden ser una referencia útil para buscar señales de progreso si el parlamento repite el ejercicio de evaluación después de un cierto período de tiempo.

Los Indicadores ofrecen seis grados descriptivos. Estos se resumen a continuación:

- **Inexistente:** Esta es la calificación más baja, correspondiente a 0 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación simplemente no existe en el parlamento.  
*Nota: "Inexistente" no es lo mismo que "No aplicable". En algunos casos raros, el objeto de un criterio de evaluación podría ser "No aplicable" porque el marco legal establece que este objeto no puede existir. Sin embargo, en la mayoría de los casos no habrá ningún obstáculo legal para el objeto descrito en el criterio de evaluación. Podría existir, pero no existe, por ejemplo porque el parlamento no ha decidido hacerlo o no tiene los recursos para hacerlo. En este caso, el parlamento debería seleccionar "Inexistente".*
- **Rudimentario:** Esto corresponde a 1 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación existe pero de forma rudimentaria. No es una parte establecida de la capacidad y la práctica del parlamento.

- **Básico:** Esto corresponde a 2 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación existe de forma básica. Es parte de la capacidad y la práctica del parlamento, pero no está bien desarrollado.
- **Bueno:** Esto corresponde a 3 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación es una parte establecida de la capacidad y la práctica del parlamento y está algo desarrollado.
- **Muy bueno:** Esto corresponde a 4 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación es una parte bien establecida de la capacidad y la práctica del parlamento.
- **Excelente:** Esto corresponde a 5 en una escala de 0 a 5. El objeto del criterio de evaluación es una parte muy desarrollada de la capacidad y la práctica del parlamento, con poco margen evidente de mejora.

Las calificaciones se otorgan por separado para cada criterio de evaluación. Es posible calcular las calificaciones a nivel de dimensión, indicador y meta de la siguiente manera:

- Para calcular una calificación a nivel de **dimensión**, sume las calificaciones numéricas de los **criterios de evaluación** dentro de esa dimensión y divida por el número de criterios de evaluación.
- Para calcular una calificación a nivel de **indicador**, sume las calificaciones numéricas de las **dimensiones** dentro de ese indicador y divida por el número de dimensiones.
- Para calcular una calificación en el nivel **meta**, sume las calificaciones numéricas de los **indicadores** dentro de esa meta y divida por el número de indicadores.

Un debate abierto y constructivo sobre cada criterio de evaluación entre los participantes debería conducir a un acuerdo común sobre qué calificación refleja mejor la situación en un parlamento determinado. Si no es posible llegar a tal acuerdo, se pueden utilizar otras opciones, como calcular una calificación promedio o aceptar una calificación seleccionada por la mayoría de los participantes (si se logra un equilibrio político).

En todo caso, las calificaciones en sí no deberían ser el único foco de atención. Un ejercicio de evaluación utilizando los indicadores también incluye un análisis cualitativo que ayuda al parlamento a priorizar sus esfuerzos de reforma. Los Indicadores no pretenden generar una clasificación comparativa de los parlamentos. Las calificaciones son válidas principalmente en el contexto del parlamento evaluado.

Si bien los indicadores deben ser relevantes y aplicables en parlamentos de todos los tamaños, es posible que algunos ajustes en la evaluación de una parte de un criterio sean necesarios para los parlamentos de países más pequeños. Es comprensible que los parlamentos con un número reducido de parlamentarios no puedan, por ejemplo, tener comisiones separadas para cada área o unidades especializadas completas para cada segmento de trabajo. En tales casos, los parlamentos pequeños deberían adaptar los criterios a sus circunstancias. También se les anima a ponerse en contacto con la UIP y/o los socios del proyecto para obtener ayuda.

#### Paso 9: Formular las recomendaciones para el cambio

Como se destacó anteriormente, el objetivo final del ejercicio de evaluación no es simplemente asignar calificaciones, sino más bien fomentar un rico intercambio de ideas. Por eso, es importante formular recomendaciones para el cambio.

Durante las reuniones y debates de evaluación, los participantes deben centrarse en identificar las brechas y las oportunidades para mejorar la capacidad y la práctica parlamentaria, lo que en última instancia conducirá a ideas viables.

Esencial:

- Capturar los hallazgos y conclusiones clave en la sección “Recomendaciones para el cambio” de la hoja de trabajo.
- Resaltar las áreas prioritarias de mejora, sugerir posibles acciones y/o abordar posibles obstáculos a superar. Los cambios propuestos podrían implicar cambios significativos, como enmiendas constitucionales o legales, o podrían implicar ajustes de procedimiento más modestos, asignación de recursos o el ajuste de las prácticas existentes.

Recomendado:

- Considerar la posibilidad de redactar un resumen escrito para cada sesión de evaluación que capture las ideas y las sugerencias adicionales estimuladas por la discusión y hacerlo circular entre los participantes.
- Documentar los debates mediante grabaciones de audio o vídeo para proporcionar una capa adicional de detalle y preservación.

### Fase 3: Seguimiento

#### Paso 10: Decidir las prioridades para el cambio

El ejercicio de evaluación no es un fin en sí mismo sino un primer paso hacia la mejora. Es importante identificar los cambios que el parlamento necesita realizar a corto y largo plazo, dependiendo de su capacidad actual.

Esencial:

- Discutir los resultados de la evaluación y las recomendaciones con los líderes parlamentarios.
- Tomar decisiones políticas sobre qué áreas priorizar para mejoras futuras.

Recomendado:

- Discutir los resultados del ejercicio con una audiencia más amplia, incluida la sociedad civil y el mundo académico, e involucrarlos en la identificación de las áreas prioritarias para el cambio.
- Contar con el apoyo de expertos externos de organizaciones de fortalecimiento parlamentario, o aprender de la experiencia y buenas prácticas de otros parlamentos.
- Consultar las fuentes y lecturas adicionales proporcionadas al final de muchas de las dimensiones para obtener una comprensión más clara de los temas y comprender mejor las tendencias, experiencias y prácticas mundiales en todos los parlamentos.

#### Paso 11: Crear un plan de acción

Idealmente, el parlamento debería crear y adoptar un plan de acción o un documento de planificación similar para ayudar a traducir los resultados de la evaluación y las mejoras identificadas en procedimientos y prácticas regulares. Un documento de este tipo debería definir tareas, responsabilidades y plazos claros. Hacer que este plan esté disponible públicamente podría ser beneficioso como una forma de confirmar el compromiso del parlamento con el desarrollo y la mejora, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad del parlamento por su implementación.

La implementación del plan de acción puede tener implicaciones financieras. Estas deberán tenerse en cuenta al preparar el documento, incluida la identificación de posibles fuentes de financiación. Los costos esperados deben estimarse con anticipación, si es posible en la etapa de planificación del presupuesto parlamentario. Si no hubiera fondos disponibles del presupuesto parlamentario actual, el parlamento puede solicitar apoyo financiero externo.

Esencial:

- Desarrollar un plan de acción o un documento de planificación similar que describa los cambios que se producirán en el parlamento con base en el ejercicio de evaluación, y definir tareas, responsabilidades y cronogramas relacionados.
- Involucrar a los grupos parlamentarios y al personal interesados en el desarrollo del plan de acción.
- Informar a todos los actores relevantes y unidades/personal responsables de las tareas que se les asignan.

Recomendado:

- Considerar organizar un taller o una reunión abierta para los actores externos interesados en el trabajo parlamentario, como organizaciones de fortalecimiento parlamentario y organizaciones de la sociedad civil, e informarles sobre el plan de acción.
- Involucrar a las organizaciones de fortalecimiento parlamentario en el apoyo a la implementación del plan de acción.

## Paso 12: Monitorear u evaluar el progreso

El seguimiento y la evaluación periódicos de la implementación de un plan de acción u otros documentos resultantes son una parte importante del proceso. Permite al parlamento identificar y abordar posibles desafíos o impedimentos al cambio.

Esencial:

- Continuar el seguimiento y la evaluación incluso después de que se hayan realizado los cambios, para garantizar que se mantengan y se implementen bien.
- Evaluar la capacidad y las prácticas del parlamento frente a los mismos indicadores en un momento futuro para evaluar su progreso a lo largo del tiempo.

Recomendado:

- Informar periódicamente al público sobre la implementación del plan de acción y sobre los avances logrados.

## Lista de verificación de la evaluación

<b>Objetivos</b>	<p>¿Cuáles son los objetivos del ejercicio?</p> <p>¿Todos los involucrados comparten el mismo entendimiento?</p> <p>¿Cuál es el alcance de la evaluación? ¿Qué indicadores se evaluarán?</p> <p>¿Cuáles son los resultados esperados?</p> <p>¿Cómo se espera que la evaluación contribuya a la reforma y el desarrollo parlamentario?</p>
<b>Momento</b>	<p>¿Cuándo se realizará la evaluación?</p> <p>¿Cuánto tiempo durará (número de días y sesiones)?</p> <p>¿Se realizará un seminario introductorio para los participantes?</p>
<b>Compromiso político</b>	<p>¿Existe apoyo político para la evaluación por parte de los líderes parlamentarios y de los parlamentarios?</p> <p>¿Existe un grupo de liderazgo multipartidista para liderar el proceso?</p>
<b>Participación</b>	<p>¿Quién participará en la evaluación?</p> <p>¿Son los participantes lo suficientemente diversos?</p> <p>¿Existe un fuerte compromiso, a nivel administrativo, en la organización de la evaluación?</p>
<b>Organización</b>	<p>¿Está claramente asignada la responsabilidad de organizar la evaluación?</p> <p>¿Es necesario el apoyo de expertos externos? ¿Está disponible este soporte?</p>
<b>Facilitación</b>	<p>¿Cómo se facilitará el ejercicio?</p> <p>¿Qué organización asociada puede proporcionar apoyo experto para facilitar el ejercicio?</p>
<b>Evidencia</b>	<p>¿Quién recopilará y preparará la información y los datos para la evidencia? ¿Cuándo se hará esto?</p> <p>¿Qué información adicional se puede proporcionar a los participantes?</p> <p>¿Quién será responsable de distribuir los indicadores con evidencia y la información adicional a los participantes?</p>
<b>Documentación</b>	<p>¿Cómo se documentará el proceso y quién lo hará?</p>

---

<b>Resultado</b>	¿Qué documentos finales se producirán (por ejemplo, informe, plan de acción)? ¿Quién será responsable de producir estos documentos?
<b>Seguimiento</b>	¿Qué se hará con los documentos finales? ¿Quién será responsable del seguimiento? ¿Cómo se monitoreará el seguimiento?

## Listado de indicadores

### Meta 1: Parlamentos eficaces

#### Indicador 1.1: Autonomía parlamentaria

Dimensión 1.1.1: Autonomía institucional

Dimensión 1.1.2: Autonomía procedimental

Dimensión 1.1.3: Autonomía presupuestaria

Dimensión 1.1.4: Autonomía administrativa

#### Indicador 1.2: Parlamentarios

Dimensión 1.2.1: Estatus de los parlamentarios

Dimensión 1.2.2: Inmunidad e inviolabilidad parlamentarias

Dimensión 1.2.3: Incompatibilidad del cargo

Dimensión 1.2.4: Acceso a recursos

Dimensión 1.2.5: Desarrollo profesional

#### Indicador 1.3: Procedimientos parlamentarios

Dimensión 1.3.1: Reglamento

Dimensión 1.3.2: Procedimientos durante emergencias o crisis

Dimensión 1.3.3: Calendario legislativo

Dimensión 1.3.4: Llamado a sesiones y armado de agenda

Dimensión 1.3.5: Quórum

Dimensión 1.3.6: Debate

Dimensión 1.3.7: Votación

Dimensión 1.3.8: Registros o documentación

Dimensión 1.3.9: Disolución

#### Indicador 1.4: Organización parlamentaria

Dimensión 1.4.1: Plenario

Dimensión 1.4.2: Presidente/a del Parlamento

Dimensión 1.4.3: Presidencia

Dimensión 1.4.4: Comisiones parlamentarias

Dimensión 1.4.5: Bloques políticos

Dimensión 1.4.6: Grupos interpartidarios

#### Indicador 1.5: Independencia y capacidad administrativas

Dimensión 1.5.1: Mandatos de la administración parlamentaria

Dimensión 1.5.2: Gestión de recursos humanos

Dimensión 1.5.3: Apoyo técnico

Dimensión 1.5.4: Instalaciones

Dimensión 1.5.5: Tecnologías digitales

Dimensión 1.5.6: Gestión documental

#### Indicador 1.6: Elaboración de leyes

Dimensión 1.6.1: Facultades en la elaboración de leyes

Dimensión 1.6.2: Redacción y modificaciones a la Constitución

- Dimensión 1.6.3: Proceso legislativo
- Dimensión 1.6.4: Elaboración de proyectos de ley
- Dimensión 1.6.5: Promulgación
- Dimensión 1.6.6: Publicación oficial
- Dimensión 1.6.7: Escrutinio post-legislativo

**Indicador 1.7: Supervisión**

- Dimensión 1.7.1: Elección y destitución del Ejecutivo
- Dimensión 1.7.2: Acceso a información del Ejecutivo
- Dimensión 1.7.3: Citación del Ejecutivo a comisión
- Dimensión 1.7.4: Citación del Ejecutivo a plenario
- Dimensión 1.7.5: Preguntas
- Dimensión 1.7.6: Audiencias
- Dimensión 1.7.7: Comisiones parlamentarias de investigación

**Indicador 1.8: Presupuesto**

- Dimensión 1.8.1: Formulación, estudio, modificación y aprobación
- Dimensión 1.8.2: Supervisión durante el ejercicio y a posteriori
- Dimensión 1.8.3: Comisión de Cuentas Públicas
- Dimensión 1.8.4: Apoyo técnico
- Dimensión 1.8.5: Entidad superior de control

**Indicador 1.9: Rol de representación de los parlamentarios**

- Dimensión 1.9.1: Interacción con el electorado
- Dimensión 1.9.2: Oposición

**Indicador 1.10: Relaciones con otras ramas de gobierno**

- Dimensión 1.10.1: Relaciones con el Poder Ejecutivo
- Dimensión 1.10.2: Relaciones con el Poder Judicial
- Dimensión 1.10.3: Relaciones con los niveles subnacionales de gobierno

**Indicador 1.11: Atribuciones legislativas fundamentales**

- Dimensión 1.11.1: Seguridad
- Dimensión 1.11.2: Defensa
- Dimensión 1.11.3: Relaciones exteriores y acuerdos internacionales
- Dimensión 1.11.4: Diplomacia parlamentaria

**Meta 2: Parlamentos que rindan cuentas****Indicador 2.1: Ética parlamentaria**

- Dimensión 2.1.1: Anticorrupción
- Dimensión 2.1.2: Conflictos de intereses
- Dimensión 2.1.3: Código de conducta
- Dimensión 2.1.4: Ingresos y usos de los recursos parlamentarios
- Dimensión 2.1.5: Lobby

**Indicador 2.2: Integridad institucional**

- Dimensión 2.2.1: Ejecución presupuestaria del Parlamento

Dimensión 2.2.2: Compras y contrataciones públicas  
Dimensión 2.2.3: Libertad de información  
Dimensión 2.2.4: Profesionalismo de la administración parlamentaria  
Dimensión 2.2.5: Desarrollo institucional del Parlamento

### **Meta 3: Parlamentos transparentes**

#### **Indicador 3.1: Transparencia de procesos parlamentarios**

Dimensión 3.1.1: Transparencia de la labor parlamentaria  
Dimensión 3.1.2: Transparencia del proceso legislativo  
Dimensión 3.1.3: Transparencia del ciclo presupuestario y del presupuesto parlamentario

#### **Indicador 3.2: Comunicación parlamentaria y alcance**

Dimensión 3.2.1: Comunicación institucional  
Dimensión 3.2.2: Sitio web parlamentario  
Dimensión 3.2.3: Actividades de difusión

#### **Indicador 3.3: Acceso al Parlamento**

Dimensión 3.3.1: Acceso físico al Parlamento  
Dimensión 3.3.2: Acceso para personas con discapacidades  
Dimensión 3.3.3: Acceso de los medios al parlamento

### **Meta 4: Parlamentos que respondan a las necesidades**

#### **Indicador 4.1: Valoración de las preocupaciones ciudadanas**

Dimensión 4.1.1: Respuesta a las preocupaciones ciudadanas  
Dimensión 4.1.2: Afrontar los nuevos retos políticos  
Dimensión 4.1.3: No dejar a nadie atrás y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

### **Meta 5: Parlamentos inclusivos**

#### **Indicador 5.1: Elaboración de leyes, supervisión y diseño presupuestario inclusivos**

Dimensión 5.1.1: Derechos humanos  
Dimensión 5.1.2: Evaluaciones de impacto  
Dimensión 5.1.3: Integración de la perspectiva de género  
Dimensión 5.1.4: Presupuesto con perspectiva de género  
Dimensión 5.1.5: Inclusión de la juventud

#### **Indicador 5.2: Prácticas institucionales inclusivas**

Dimensión 5.2.1: Diversidad laboral  
Dimensión 5.2.2: Ambiente laboral  
Dimensión 5.2.3: Combate al sexismo, el acoso y la violencia  
Dimensión 5.2.4: Prestación de servicios multilingüe

### **Meta 6: Parlamentos participativos**

#### **Indicador 6.1: Ambiente parlamentario para la participación ciudadana**

Dimensión 6.1.1: Marco legal para la participación ciudadana  
Dimensión 6.1.2: Capacidad institucional para la participación ciudadana  
Dimensión 6.1.3: Educación ciudadana sobre la labor del Parlamento

**Indicador 6.2: Participación ciudadana en los procesos parlamentarios**

Dimensión 6.2.1: Participación en la elaboración de leyes

Dimensión 6.2.2: Participación en la supervisión

Dimensión 6.2.3: Participación en el ciclo presupuestario

Dimensión 6.2.4: Manejo de los aportes de la ciudadanía

**Indicador 6.3: Participación de diversos grupos ciudadanos en la labor parlamentaria**

Dimensión 6.3.1: Participación de organizaciones de la sociedad civil

Dimensión 6.3.2: Llegada a todas las comunidades

**Meta 7: Parlamentos representativos****Indicador 7.1: Integridad electoral**

Dimensión 7.1.1: Voto y derechos electorales

Dimensión 7.1.2: Derechos y responsabilidades en materia de candidaturas, partidos y campañas electorales

Dimensión 7.1.3: Rol de las autoridades públicas en las elecciones

**Indicador 7.2: Composición del Parlamento**

Dimensión 7.2.1: Representación de la diversidad política

Dimensión 7.2.2: Representación de las mujeres

Dimensión 7.2.3: Representación de la juventud

Dimensión 7.2.4: Representación de otros grupos subrepresentados

**Indicador 7.3: Composición de los órganos parlamentarios**

Dimensión 7.3.1: Composición de los órganos directivos

Dimensión 7.3.2: Composición de las comisiones

Dimensión 7.3.3: Equidad de género y de edad en los cuerpos parlamentarios